

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 245 /20.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 AGO 2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 004/20, dada en Sesión Ordinaria del día 03 de Julio de 2020.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
Canciller Felipe Carlos SOLÁ  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
Ing. Felipe Carlos SOLÁ  
ESMERALDA 1212  
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**ADJUNTA:  
NOTA N° 245/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA  
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”